



Procuración General de la Nación

Resolución MP N° 3252 /14.-

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2014.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 2556/2014 se designó al doctor Juan Pedro Zoni, Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N°2 de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, Fiscalía N°2, dependencia que aún no se encuentra habilitada.

Que mediante oficio remitido a esta Procuración General, el doctor Zoni se pone a disposición para "... que me asigne en carácter de subrogante en cualquier otra Fiscalía vacante, hasta tanto sea habilitada la dependencia para la cual fui designado".

Que corresponde a la Procuradora General de la Nación adoptar aquellas medidas tendientes a posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles y favorecer así la defensa de los intereses por los que el organismo debe velar -art. 33 L.O.M.P.-.

Que la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°8 se encuentra vacante desde que el doctor Gerardo Ramón Di Masi fue designado Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, Fiscalía N°6 -uDecreto PE 2547/2014-.

Que, con el objeto de optimizar el funcionamiento de las dependencias vacantes del Ministerio Público Fiscal, se designará al señor Fiscal, doctor Juan Pedro Zoni, a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°8.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público N°24.946,

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I.- **ASIGNAR** a cumplir funciones a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°8, al señor Fiscal Federal, doctor Juan Pedro Zoni, ello a partir del día de la fecha.

II.- **ENCOMENDAR** a la Secretaria General de Administración de la

Procuración General de la Nación la realización de todas las gestiones que fueren menester a los efectos de garantizar la puesta en funcionamiento de la dependencia en la que fue designado el doctor Zoni.

III.- PROTOCOLICESE, hágase saber y oportunamente, archívese.



ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN